



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 218 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 1618-2018-GRA-PEMS-OA del 14 de noviembre del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1618-2018-GRA-PEMS-OA del 14 de noviembre del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de Licitación Pública N° 004-2018-GRA-AUTODEMA para la obra Mejoramiento del Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito de Majes -Caylloma Arequipa

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que para la Licitación Pública, Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un Comité de selección para cada procedimiento. Y al artículo 23 del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, es procedente la designación del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 004-2018-GRA-AUTODEMA para la obra Mejoramiento del del Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito de Majes -Caylloma Arequipa

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRAVGR del 27 de noviembre del 2015. \*

### SE RESUELVE:

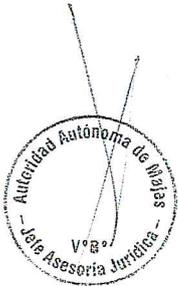
**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 004-2018-GRA-AUTODEMA para la obra Mejoramiento del Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal, distrito de Majes -Caylloma Arequipa. El Comité de Selección estará conformado por:

#### Miembros Titulares

- |                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| - Presidente del Comité | : | Ingeniero Jaime Carlo Herrera Berolatti |
| - Miembro Titular       | : | Señor Jose Antonio Pino Andía           |
| - Miembro Titular       | : | Ingeniero Tomás Calderón Molina         |
| -                       | : |   |

#### Miembros Suplentes

- |                       |   |                                    |
|-----------------------|---|------------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Ingeniera Ana Lucia Paz Alcazar    |
| - Miembro Suplente    | : | Señorita Zoila Luz Becerra Beltrán |
| - Miembro Suplente    | : | Ingeniero Jorge Palma Cruz         |



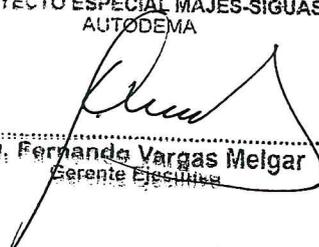


**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECINUEVE** **19**) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	1704687
EXP	880664

